



26 ABR. 2016

RESOLUCIÓN N° 000705

"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El (La) docente **CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91515122, se encuentra vinculado a la Universidad del Atlántico desde 3 de julio de 2012, adscrito al régimen salarial y prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como Docente Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas,

En reunión efectuada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, los días 21 de octubre de 2015, según Acta No.191, se le asignó un total de 17,8 puntos salariales por concepto de producción académica relacionada a continuación:

1. Solicitud de asignación por Paper titulado: **"Novel ϵ -1- (pyrrole-2-yl) -3-(aryl)-2 (propen-1-one) derivatives as efficient singlet oxygen quenchers: kinetics and quantum chemical calculations"**, publicado en el RSC Advances., 2015, 5,71565-71572. Aporta artículo completo. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría A1. Después de revisar la información se verifica que la obra es desarrollada por ocho (8) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 3,8 puntos salariales.

2. Solicitud de puntos salariales por Artículo de Revista titulado: **"Antimicrobial Activity of Metallo tetra (4- Carboxiphenil) Phthalocyanine Useful in Photodynamic Therapy"**. Publicado en la revista PharmacologyOnline. ISSN 1827-8620. Aporta artículo completo. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría A2. Después de revisar la información se verifica que la obra es desarrollada por seis (6) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 4 puntos salariales.

3. Solicitud de puntos salariales por Artículo de Revista titulado: **"Análisis de la Distribución del tamaño de la partícula de agregados de porfirinas por dispersión dinámica de la luz"**. Publicado en la Revista Elementos. Número 5. Aporta artículo completo. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría C. Después de revisar la información se verifica que la obra es desarrollada por dos (2) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 3 puntos salariales.

4. Solicitud de puntos salariales por Artículo de Revista titulado: **"Synthesis and Caracterización of In (O; OH) S/AgInS₂ interface heterojunction"**. Publicado en la Revista Tecnura. Vol 18 pp. 30-40. ISSN 0123-921X. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría A2. Aporta artículo completo. Después de revisar la información se verifica que la obra es desarrollada por seis (6) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 4 puntos salariales.

5. Solicitud de puntos salariales por Artículo de Revista titulado: **"Fabricación de películas delgadas de TiO₂ utilizando el método Doctor Blade"**, Publicado en la Revista Elementos. Número 5. Pp.33-38. Aporta artículo completo. Homologada en la base de datos de Colciencias en la Categoría "C". Después de revisar la información se verifica que la obra es desarrollada por tres (3) autores, también se evidencia crédito a la Universidad del Atlántico. Con base en lo anterior, el Comité aprueba reconocer y asignar 3 puntos salariales. Para un total de 17,8 puntos salariales.

El (La) docente **CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE**, posee un puntaje de 512,7 puntos salariales a fecha 8 de abril de 2016 y que sumados los 17,8 nuevos puntos, arroja un total de: 530,5 puntos salariales.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2016, está fijado en la suma de: \$12.120

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnesele 17,8 puntos salariales, por concepto de producción académica: Un (1) Artículo de Revista especializada categoría "A1", Dos (2) Artículos de Revista especializada categoría "A2" y Dos (2) Artículos de Revista especializada categoría "C" a **CARLOS ENRIQUE DIAZ URIBE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91515122, Docente Tiempo Completo, adscrito (a) a la Facultad de Ciencias Básicas, según los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III



ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1279 de 2002 y en el Artículo 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Departamento de Gestión del Talento Humano, Archivo de Hoja de Vida y al Interesado.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectó: *Sandra Abad*